

**PROPUESTA DE TARIFAS SERVICIOS FEDERATIVOS – TEMPORADA 2026**

Concepto	2025 (C46/24)	01/09/2025 (C13/25)	01/01/2026 Propuesta
CUOTA INSCRIPCIÓN CLUB EN EL REGISTRO DE LA FEADA (Incluye CAF2026):	120,00 €	120,00 €	120,00 €
CUOTA ANUAL FEDERATIVA CLUBES (CAF2026):			
Si el año anterior el Club tramitó 3 ó más afiliaciones federativas	71,00 €	71,00 €	72,00 €
Si el año anterior el Club tramitó menos de 3 afiliaciones federativas	120,00 €	120,00 €	120,00 €
CUOTA ANUAL FEDERATIVA ESCUELAS (CAFE2026):			
Si el año anterior la Escuela comunicó a la FEADA el alta de 5 o más alumnos (*1) (a partir de 2026)	71,00 €	71,00 €	72,00 €
Si el año anterior la Escuela comunicó a la FEADA el alta de menos de 5 alumnos (*1) (aplicable a partir de 2027)	71,00 €	71,00 €	250,00 €
RECONOCIMIENTO DE ESCUELAS (Incluye CAFE 2026):	120,00 €	250,00 €	250,00 €
DUPLICADOS DE LICENCIAS y TÍTULOS HABILITANTES:	5,00 €	6,00 €	6,00 €
IMPRESIÓN Y ENVÍO DE TÍTULOS HABILITANTES EN TARJETA PVC:	5,00 €	6,00 €	6,00 €
DUPLICADOS DE ACREDITACIONES TÉCNICAS:	5,00 €	6,00 €	6,00 €
AMPLIACIONES A LICENCIA NACIONAL O SUPLEMENTO BIPLAZA EN UN MOMENTO POSTERIOR A LA TRAMITACIÓN DE LA LICENCIA ANDALUZA:	0,00 €	6,00 €	6,00 €
CERTIFICADOS FEDERATIVOS:			
De <u>calificación oficial</u> de un evento incluido en PAD:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Para deportistas andaluces federados de <u>Alto Rendimiento o Alto Nivel</u> (en vigor) para permisos laborales para participar en competiciones oficiales:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Certificado coberturas de <u>seguros</u> (descarga de la web):	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros certificados:			
Si el interesado está afiliado a la FEADA:	10,00 €	10,00 €	10,00 €
Si el interesado NO está afiliado a la FEADA:	30,00 €	31,00 €	31,00 €
EXÁMENES PARA OBTENCIÓN DE ACREDITACIÓN TÉCNICA:			
Tasas federativas por examen Teórico :	15,00 €	Se han suprimido los exámenes	Se han suprimido los exámenes
Tasas federativas por examen Práctico :	15,00 €		
Cuota de inscripción al examen Práctico :	65,00 €		
Cuota de inscripción al examen Teórico y Práctico :	85,00 €		
EXPEDICIÓN DE ACREDITACIONES TÉCNICAS:			
Deportistas:	15,00 €	20,00 €	20,00 €
Jueces:	10,00 €	15,00 €	15,00 €
Técnicos (Monitores e Instructores):	30,00 €	50,00 €	50,00 €
Técnicos (Directores de eventos y otros):	10,00 €	15,00 €	15,00 €
Homologaciones de títulos/acreditaciones técnicas de extranjeros:	---	30,00 €	30,00 €
INSCRIPCIONES EN ACTIVID. FEDERATIVAS (por participante):			
Por cada prueba oficial incluida en el PAD (*2):	5,00 €	5,00 €	5,00 €
Actividades oficiales incluidas en el PAD (Ligas) (*3):	10,00 €	10,00 €	---
TRAMITACIÓN DE TSA, NOTAMs:			
Para competiciones incluidas en calendario oficial:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Para actividades sujetas al Decreto 1919/2009 y otras actividades:			
a) Para clubes con 10 o más federados:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Para clubes con menos de 10 federados:	50,00 €	60,00 €	75,00 €
TRAMITACIÓN DE SUSPENSIÓN DE LIMITACIONES OPERATIVAS:			
Para competiciones incluidas en calendario oficial:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Para actividades sujetas al Decreto 1919/2009 y otras actividades:			
a) Para clubes con 10 o más federados:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Para clubes con menos de 10 federados:	50,00 €	100,00 €	100,00 €
TRAMITACIÓN DE ALTAS Y BAJAS EN AIP – ENAIRE (SIN COORDINACIÓN CON ESPACIOS AÉREOS CONTROLADOS):			
a) Para clubes con 10 o más federados:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Para clubes con menos de 10 federados:	50,00 €	50,00 €	60,00 €
TRAMITACIÓN DE ALTAS Y BAJAS EN AIP – ENAIRE (CON COORDINACIÓN CON ESPACIOS AÉREOS CONTROLADOS):			
a) Para clubes con 10 o más federados:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Para clubes con menos de 10 federados:	50,00 €	100,00 €	100,00 €
INSCRIPCIÓN EN INVENTARIO ANDALUZ DE INSTALACIONES DEPORTIVAS:			
a) Para clubes con 10 o más federados:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Para clubes con menos de 10 federados:	50,00 €	75,00 €	150,00 €



Concepto	2025 (C46/24)	01/09/2025 (C13/25)	01/01/2026 Propuesta
GESTIONES CON REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES DEPORTIVAS (RAED):			
a) Para clubes con 10 o más federados:			
- cambios de junta directiva	--	0,00 €	15,00 €
- reforma de estatutos (modelo Junta de Andalucía)	--	0,00 €	30,00 €
- reforma de estatutos (otro modelo)	--	100,00 €	100,00 €
- código de buen gobierno (modelo Junta de Andalucía)	--	0,00 €	30,00 €
- código de buen gobierno (otro modelo)	--	100,00 €	100,00 €
- certificaciones,...	--	0,00 €	0,00 €
b) Para clubes con menos de 10 federados:			
- cambios de junta directiva	--	40,00 €	50,00 €
- reforma de estatutos (modelo Junta de Andalucía)	--	100,00 €	120,00 €
- reforma de estatutos (otro modelo)	--	100,00 €	190,00 €
- código de buen gobierno (modelo Junta de Andalucía)	--	100,00 €	120,00 €
- código de buen gobierno (otro modelo)	--	100,00 €	190,00 €
- certificaciones,...	--	30,00 €	50,00 €
DIRECTORES DE EVENTOS:	30,00 €	30,00 €	30,00 €
Designación FEADA a solicitud de un club/CT	+ gastos	+ gastos	+ gastos
LIBRO REGISTRO DE VUELOS (ADL, PRC, PRM):	6,00 €	6,00 €	6,00 €
TARJETAS IDENTIFICATIVAS PARA SOCIOS DE CLUBES FEDERADOS:	2,00 € tarjeta	2,00 € Tarjeta + gastos de envío	2,00 € Tarjeta + gastos de envío
SIMPATIZANTE: (*4)	--N.D.--	20,00 €	20,00 €
CUOTA FEDERATIVA TÍTULO HABILITANTE: (*5)	31,00 €	31,00 €	31,50 €
CUOTA FEDERATIVA LICENCIA ANDALUZA: (*6)	4,00 €	4,00 €	5,00 €

PAD: Proyecto de Actuación Deportiva a subvencionar por la Junta de Andalucía.

N.D.: No disponible.

- (*1) Las Escuelas Reconocidas por la FEADA de las especialidades de Paramotor y Parapente deberán comunicar (a través de las fichas de progresión o pruebas de nivelación) en el año 2026, al menos, el alta de 5 alumnos con afiliación federativa en vigor. En el supuesto de no remitir dicho número mínimo de fichas, para renovar su condición de Escuela Reconocida por la FEADA deberán abonar en el año 2027 el importe de 250€ o el que se establezca en su momento, en caso de no abonarlo, la FEADA les retirará el reconocimiento y requerirá para que supriman en sus canales de comunicación (web, redes sociales, correos electrónicos, documentación,...) toda mención a la FEADA.
- (*2) Estarán exentos del abono de cuotas de participación en actividades incluidas en el Proyecto de Actuación Deportiva a subvencionar por la Junta de Andalucía las actividades destinadas a Deporte en Edad Escolar, así como las concentraciones.
- (*3) Todos los participantes en competiciones oficiales incluidas en el Proyecto de Actuación Deportiva a subvencionar por la Junta de Andalucía, abonarán la cuota de participación por cada prueba en la que participen, con independencia del tipo de competición que se trate (Campeonato de Andalucía, Copa de Andalucía, Liga Andaluza,...).
- (*4) El simpatizante no incluye seguros, únicamente abona una cuota federativa como aficionado al deporte aéreo que desea contribuir al mantenimiento de la FEADA.
- (*5) Esta cuota es una parte del Título Habilitante, el importe total correspondiente al Título Habilitante resulta de la suma de la cuota federativa y las primas de seguro de accidentes y de responsabilidad civil.
- (*6) Esta cuota es una parte de la Licencia Andaluz, el importe total correspondiente a la Licencia Andaluza resulta de la suma de la cuota federativa del título habilitante, de la cuota federativa correspondiente a la ampliación a licencia andaluza y de las primas de seguro de accidentes y de responsabilidad civil.